

02 de noviembre de 1981

**ACTA NO. 322**

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya Goodman, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Ing. Walter Sagot Castro  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo y Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación.

Se llamaron en su oportunidad a la Br. Mayela Torres, Encargada de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y a Lic. Rulamán Vargas, Auditor

-Se inicia la sesión al ser las 12:10 de la mañana-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Marcha del jueves 29 de octubre

El DR. ZELAYA informa sobre la marcha que efectuaron las universidades el jueves pasado. El Dr. Zelaya se trasladó directamente a la Asamblea Legislativa. Le llamó mucho la atención la poca gente que asistió de la UCR. Muy pocos profesores y algunos estudiantes, un grupo de estudiantes de enseñanza media y un grupo pequeño de la UNA.

A la pregunta del DR. VARGAS sobre si se ha obtenido alguna retroalimentación sobre este asunto, el DR. ZELAYA explica que no. Mañana hay sesión de CONARE y ha pensado proponer que se trate de reactivar las conversaciones que se venían sosteniendo en el sentido de restituir los ¢49 millones que se habían dado a CONARE, incluir los ¢150 millones del Impuesto sobre la Renta y asignar a la UCR los ¢47 millones.

2) Viaje a Santiago de Chile

El RECTOR comunica que todos los problemas presupuestarios en cierta manera lo han motivado para decidir no ir a la reunión que se indica el lunes entrante en Argentina. Sin embargo, si la Junta le concede el permiso, ha pensado asistir al Seminario que se va a realizar en Santiago de Chile. Se ha comprometido a

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

participar en una mesa redonda y presentar una ponencia. Se trata del Seminario Iberoamericano sobre Diseño y Evaluación de Programas de Educación Superior a Distancia que se llevará a cabo del 15 al 20 de noviembre del presente año.

Los señores miembros de la Junta consideran muy atinada la decisión del Dr. Zelaya, y se aprueban el permiso solicitado por unanimidad.

SE ACUERDA conceder permiso con goce de sueldo al Dr. Chester Zelaya Goodman, Rector de la UNED, para que participe en el Seminario Iberoamericano sobre Diseño y Evaluación de Programas de Educación Superior a Distancia, que se llevará a cabo en Santiago de Chile del 15 al 20 de noviembre de 1981.

Los gastos de pasaje y de estadía los cubre la Organización de Estados Americanos (OEA)

Propone el DR. ZELAYA que se designe como Rector interino al Dipl. Enrique Góngora durante la semana de su ausencia. Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA nombrar al Dipl. Enrique Góngora Trejos, como Rector Interino, del 15 al 20 de noviembre de 1981, período en el que estará ausente el titular, Dr. Chester Zelaya Goodman.

#### 3) Segundo Curso OEA-UNED

Informa el DR. ZELAYA que esta misma mañana se inició el segundo curso OEA-UNED, por un período de seis meses. El número de participantes es mayor que el primero, ya que en éste van a participar cerca de 18 profesionales de casi toda la América Latina con excepción de Paraguay.

Doce de los participantes son becarios de la OEA y alrededor de seis están supragando \$400 cada uno por el curso. Esto significa una fuente de ingreso para la Institución, aparte del pago de \$120 por cada becario, que paga la OEA.

#### 4) Venta de Unidades Didácticas

Informa también que ya se confirmó la venta de Unidades Didácticas a la Universidad de la Sabana en Colombia por alrededor de \$6.500. Casualmente una de las participantes al curso de la OEA trajo el cheque respectivo pues ya se les había enviado la factura-proforma. De tal forma que hay otra fuente de ingreso importante.

ARTICULO II: AUTORIZACIÓN DE AUTOR UNIDAD DIDACTICA

El DR. ZELAYA explica que este asunto ya lo había visto la Junta. En forma errónea se había consignado que el Lic. Fernando Castro Ramírez iba a ser autor de una Antología e la Unidad Didáctica Educación Permanente. Pero en realidad se trata de una Unidad Didáctica que va a preparar el Lic. Castro. La idea es que se le considera como Autor de la Unidad Didáctica Educación Permanente.

A una consulta el ING. SAGOT sobre si se hizo alguna investigación para tratar de buscar otro autor, el DR. ZELAYA explica que como hubo una equivocación, en realidad el Lic. Castro ha estado trabajando en estas Unidad Didáctica. La medida de sacar a concurso se ha venido haciendo, pero este asunto es anterior a esta medida. Se discute y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA revocar el acuerdo tomado en el Artículo III de la sesión 305 y NOMBRAR como Autor de la Unidad Didáctica "Educación Permanente" al M.E. Fernando Castro Ramírez, para que proceda el pago.

ARTÍCULO III: INFORME CONDICIONES DE PAGO BECARIOS DE LA UNED

El RECTOR se refiere al informe que presenta el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre las condiciones de pago de los funcionarios a quienes la UNED les ha otorgado becas, nota ORH-822-81 del 28 de octubre de 1981. (Este informe se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

Se refiere a cada uno de los casos señalados en el informe, que según su criterio no cree que haya ninguna dificultad.

Sugiere tomar una disposición en el sentido de que el reintegro de dinero que deban hacer la Licda. Johanna Meza Vargas y la Licda. Elizabeth Muñoz por la beca recibida se haga en colones al tipo de cambio de  $\text{¢}8,60$ .

En cuanto al tercer caso no hay problema, porque el dinero que se le gira mensualmente es para apoyo a la familia, por eso se le gira en colones.

El ING. SAGOT está de acuerdo con la propuesta del Dr. Zelaya, en el sentido de que se obtenga una aprobación expresa de la Contraloría, si fuera posible. Si después de un plazo prudencial no se ha pronunciado este organismo, mantendríamos el tipo 8.60 para cancelación de dudas de becarios de la UNED.

El DR. GARCIA indica que estos becarios ya han venido pagando al  $\text{¢}8,60$ .

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Los demás miembros de la Junta consideran conveniente hacer la consulta a la Contraloría.

Se procede a averiguar si los pagarés están hecho en colones o en dólares. Se deja pendiente.

### ARTÍCULO IV: NOTA DE CONARE SOBRE IMPLICACIONES CARRERA PROMOCIÓN SOCIAL

El DR. ZELAYA explica que este asunto surgió a raíz de una comunicación que envió el Colegio de Trabajadores Sociales tanto a CONARE como a la Rectoría de la UNED.

Como Rector el Dr. Zelaya les contestó y además les manifestó su anuencia a recibirlos, pero nunca hubo una respuesta de parte de este Colegio.

Cuando este asunto se trató en CONARE se tomó el acuerdo siguiente:

“Instar a la Junta Universitaria de la UNED para que reconsidere la apertura de la carrera de Diplomado en Promoción Social; considere la posibilidad de establecer algún convenio con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, respecto a la impartición de la misma en forma conjunta, o que en dado, se sustituya por otra carrera; en vista de que el CONARE le preocupa la eventual duplicación que podría ocurrir”.

Explica que este asunto lo ha presentado a la Junta porque se trata de una instancia a ella. Sin embargo, le parece que lo conveniente es trasmitirlo a la Dirección de Planeamiento Académico, a efecto de que lo tome en consideración y haga una propuesta a la Junta Universitaria.

El DR. GAMEZ pregunta, en vista de todas estas crisis presupuestarias, si la UNED estaría en capacidad de abrir estas carreras o es mejor acogerse a problemas circunstanciales como estos.

El DR. ZELAYA considera que sería precipitado el adoptar ahora decisiones que se refieren a una realidad que se va a dar dentro de tres años. Su recomendación es que el problema lo estudie la Dirección de Planeamiento Académico para obtener un criterio técnico en cuanto a este asunto. Esto se le comunicará luego al Colegio de Trabajadores Sociales y al CONARE.

Se aprueba por unanimidad esta propuesta.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

SE ACUERDA transmitir el acuerdo tomado por CONARE en la sesión 81-19 celebrada el 22 de setiembre de 1981 a la Dirección de Planeamiento Académico de la UNED, a efecto de que rinda un dictamen sobre la apertura de la Carrera de Diplomado en Promoción Social, sobre el cual se pronunciará eventualmente la Junta Universitaria.

El LIC. ALVAREZ agrega sobre este asunto, que ya se ha elaborado una primera fase de actualización del estudio de mercado. Además, muchos de los cursos que se plantean en el programa de estudios, son ofrecidos en otras carreras que imparte la UNED; en este sentido los costos disminuirían. Sin embargo se les puede presentar un informe completo.

El DR. ZELAYA sugiere que se incluya también en el informe la posibilidad de establecer convenio con la Escuela de Trabajo Social de la UCR.

### ARTÍCULO V: CONVENIO CIFCA-UNED

EL DR. ZELAYA explica que se trata de un asunto muy sencillo. Es prácticamente una nueva versión de aquel curso que se impartió el año pasado conjuntamente con el CIFCA.

Solamente se elimina en los aportes de la UNED (Anexo II del documento los gastos de cortesía por \$500, de modo que el total que aportarán ambas entidades será de 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1981, se denomina "Curso sobre Comunicación Social para el Medio Ambiente".

Se analiza y se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA aprobar el Convenio de Colaboración CIFCA-UNED para desarrollar un Curso sobre Comunicación Social para el Medio Ambiente, en San José, del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1981. Figura como Anexo No. a esta Acta.

### ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO V: PRESUPUESTO 1982

El DR. ZELAYA explica que este presupuesto se ha elaborado por la suma de ¢87.7 millones de colones, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Se estiman en ¢3.0 millones los ingresos provenientes del Timbre de Educación y Cultura.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

En cuanto a ingresos propios, generados por venta de servicio y de bienes, se establece la suma de ¢16.4 millones y por concepto de transferencias corrientes, la suma de ¢68.3 millones que se desglosan así: ¢67,9 millones que incluye una parte proveniente del Fondo y los ¢10 millones adicionales que se le asignaron a la UNED, y ¢360.000 por concepto de la cuota estudiantil que pagarán los estudiantes a partir del año entrante.

A la hora de tomar en consideración lo del Fondo se partió de la base de las conversaciones sostenidas sobre ¢766 millones del Fondo enviado por el Poder Ejecutivo, los ¢100 millones de la contrapartida del BID y los ¢150 millones sobre el Impuesto sobre la Renta.

En lo que se refiere a Egresos, es necesario mencionar que este Presupuesto en cierta manera nos permite atender las necesidades indispensables de la Institución.

Sin embargo, hay algunas partidas que para el normal desenvolvimiento deberían ser aumentadas o fortalecidas, como lo que se refiere a la parte de equipo de laboratorio.

Con la partida de Materiales y Suministros se ha actuado con la más absoluta moderación en cuanto a la aprobación de esos recursos, a fin de ajustarnos a esa suma de ¢87.7 millones.

De acuerdo con lo aprobado se incluye la parte correspondiente el aporte patronal a la Asociación Solidarista, sobre la base de un 5% o sea ¢2.400.000. Desde ese punto de vista, esto ayuda a mejorar un poco de situación de desventaja cada vez mayor que existe, en cuanto a salario, en la UNED en relación con las otras instituciones.

Cede la palabra al Lic. Marco Vinicio Alvarez, quien explica la metodología a seguir para el análisis con cierto grado de detalle del documento.

BR. MAYELA TORRES: Explica el Presupuesto de Ingresos en la página 3 del documento, que es por un total de ¢87.796.625. El monto por Ingresos Tributarios es por ¢3 millones, Ingresos No Tributarios por ¢16,4 millones e ingresos por venta de Bienes y Servicios por ¢5.653.350.

Derechos y Tasas Administrativas la suma de ¢10.808.875, Transferencias Corrientes un monto de ¢68.334.400. La justificación de cada rubro por concepto de ingresos puede verse en la página 78 del documento.

Se continúa analizando el resumen del presupuesto de egresos para los programas 1, 2, 3, 4 y 5 (página 6 del documento).

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Para el Programa 1: Dirección Superior y Administración, partida Servicios Personales se asigna un total de ¢13.051.749.

Para el Programa 2: Académico y Asuntos Estudiantiles, partida Servicios Generales se asigna un total de ¢36.555.326. Dentro de este programa está la subpartida 024: Jornales por un monto de ¢142.800 para el pago de los peones del Proyecto Las Cruces. Este pago se hace por jornales porque no está incluido en la escala de salarios, sino que se ajusta al salario mínimo autorizado por el Ministerio de Trabajo.

El ING. SAGOT pregunta por qué razón a los jornaleros se les aplicó la tarifa mínima del Ministerio de Trabajo y no al resto del personal. Se debería de tomar en cuenta algún estímulo al que gane menos.

A una pregunta del DR. GAMEZ sobre las ventajas que tienen estos jornaleros, el DR. ZELAYA explica que en primer lugar tienen la ventaja de cierta permanencia y todos los beneficios de que gozan los demás funcionarios de la Institución.

El DR. GAMEZ pregunta si el aumento decretado para el año entrante para los empleados de la UNED, va a beneficiar a estos jornaleros. Le preocupa que el ingreso real de estas personas se ve disminuido por las deducciones.

El DR. ZELAYA explica que se les ha considerado el aumento en el salario mínimo, decretado por el Ministerio de Trabajo.

Explica que la partida en realidad es un fondo de jornales. La idea sería adecuar los salarios de los jornaleros al aumento aprobado por el Ministerio de Trabajo que es de un 29%.

Sugiere que independientemente de la aprobación del presupuesto, se solicite un informe a la Oficina de Presupuesto acerca de alguna opción justa sobre cómo retribuir a estos jornaleros, tomando en cuenta que se les van a hacer más deducciones, el aumento que aprobó el Ministerio de Trabajo, etc.

El ING. SAGOT considera que se debería autorizar un 10% sobre el salario mínimo que sea efectivo desde el momento en que estos jornaleros trabajen con la UNED, mientras se presenta el Informe. Así se aprueba por unanimidad.

El LIC. RODRIGUEZ considera conveniente que se les explique a estas personas los beneficios adicionales de que se puedan disfrutar al momento de ingresar a la UNED.

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas la preparación de un informe que contemple una retribución de un 10%

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

sobre el salario mínimo que se paga a los “jornaleros”, tomando en consideración el último aumento aprobado por el Ministerio de Trabajo y las deducciones que se hacen a sus salarios por los beneficios a que tienen derecho.

La BR. TORRES continúa la explicación.

Al programa 3: Producción y Distribución de Materiales, partida Servicios Personales, se asigna la suma de ¢3.868.385

Al programa 4: Inversiones, partida Servicios Generales, se asigna la suma de ¢1.245.176,

Al Programa 5: Investigación, partida servicios generales, se asigna la suma de ¢80.000.

Se analiza la Partida SERVICIOS NO PERSONALES.

Al Programa 1 se asigna la suma de ¢4.720.011

El DR. GAMEZ considera conveniente saber por ejemplo, cuál es el costo de la Administración, cuál es el costo de las carreras. Hacer una especie de resumen del presupuesto, considerando sus grandes rubros. Así se aprueba.

Se suspende aquí el análisis del presupuesto para continuar el próximo jueves y analizar también el resumen que va a preparar la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

- Se levanta la sesión a las 2:10 horas -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm

Anexo No. 1: Convenio de colaboración CIFCA-UNED. (Sin anexo)